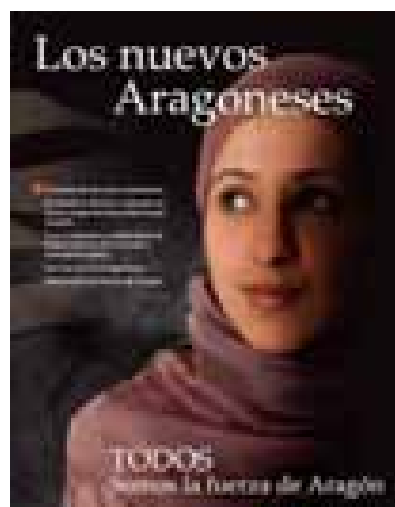


**Acta plenario de retorno del
Plan Integral
de Inmigración
para la Convivencia Intercultural en Aragón**

19 de Septiembre de 2008

**Dirección General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo
Dirección General de Participación Ciudadana**

GOBIERNO DE ARAGÓN



ÍNDICE DEL ACTA

1. Estructura de la sesión	1
2. Presentación	1
3. Asistentes	3
4. Debate por áreas estratégicas	4
5. Valoración del proceso y cierre de la sesión	9

1. Estructura de la sesión

Esta sesión de trabajo se enmarca dentro del proceso de elaboración del Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón, anteriormente denominado Plan Integral de Inmigración de Aragón.

La sesión se estructuró en las siguientes partes:

- Inauguración y presentación.
- Recordatorio del proceso de participación realizado
- Presentación de la propuesta de Plan Integral para la Convivencia Intercultural en Aragón y debate de los aspectos sustanciales.
- Cierre de la sesión y valoración del proceso.

Con el fin de ordenar el debate y poder explicar y debatir las medidas más importantes de cada Área estratégica, la presentación del Plan se desarrolló en cuatro bloques independientes. El primer bloque se dedicó a repasar la estructura y los aspectos básicos del Plan, dejando los tres últimos bloques para trabajar específicamente en cada una de las Áreas Estratégicas.

Cada uno de los bloques tuvo un espacio para el debate y para recoger las aportaciones de los asistentes al plenario

2. Presentación

La presentación del acto fue realizada por la Consejera de Servicios y Sociales y Familia del Gobierno de Aragón, la Excelentísima Señora Doña Ana María Fernández Abadía, y por el Director General de Participación Ciudadana, el Ilustrísimo Señor Don Ignacio Celaya Pérez.

En su intervención, la Señora Consejera manifestó su firme creencia en la necesidad de desarrollar este tipo de procesos que garantizan el consenso y son vitales para la convivencia y la construcción de una sociedad común.

Así mismo, agradeció la labor realizada a la Dirección General de Participación Ciudadana, y manifestó su reconocimiento hacia todas las personas y organismos que habían creído en la iniciativa y se habían involucrado en su desarrollo.

En referencia al Plan, destacó que significa un paso adelante en políticas sociales, que contempla una ciudadanía inclusiva, sin discriminación y que aborda de forma integral los aspectos relacionados con la inmigración.

De esta forma, se ha conseguido, entre todos, un Plan para todos que nos permitirá vivir en un Aragón inclusivo y multicultural.

Posteriormente, **D. Ignacio** Celaya, Director General de Participación Ciudadana subrayó el trabajo pausado, tranquilo y sereno que a lo largo de siete meses había permitido cocinar un Plan Integral consensuado y en el que todos los asistentes se podrían reconocer.

Destacó, así mismo, la necesidad de realizar este tipo de jornadas de retorno como garantía de calidad del proceso participativo, dado que se permite mostrar la trazabilidad de las propuestas de los ciudadanos y dar respuesta a aquellas cuestiones que por diversas causas no se hubieran incluido en la redacción final del Plan.

Manifestó que un buen proceso participativo es el que ayuda a decidir y el que genera complicidades que en un futuro serán necesarias para facilitar el desarrollo o la ejecución del texto legislativo en cuestión, haciendo hincapié en que tan importante es el documento final como el camino recorrido.

D. Pedro Coduras Marcén, Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, se refirió a la necesidad de contar con un marco normativo consensuado, especialmente en épocas de crisis, especialmente complicadas para la población inmigrante.

Destacó que se habían incluido a posteriori medidas adicionales sobre la prevención de la violencia de género por considerar que su tratamiento inicial era insuficiente.

En el desarrollo de las medidas se ha intentado evitar duplicidades y no se realiza referencia concreta a servicios ya consolidados que en un futuro deberán asumir otras administraciones.

El Plan contempla tres sectores de actuación prioritaria (Infancia, Juventud y Mujer) y se estructura en base a tres líneas estratégicas: Acogida, Inclusión y Convivencia. Cada una de estas líneas estratégicas tiene una serie de objetivos, los cuales se esperan alcanzar con el desarrollo de las medidas de actuación.

Cada medida cuenta con una descripción detallada que contempla la institución o entidad responsable de su ejecución, los indicadores de evaluación y seguimiento, así como el cronograma y el presupuesto previsto.

Una vez concluidas las presentaciones y las explicaciones prácticas, se dejó un tiempo para que los asistentes a la sesión pudieran realizar cualquier comentario de carácter general sobre cuestiones de fondo del Plan, funcionamiento de las sesiones, etc.

No hubo respuesta al llamamiento por parte del equipo facilitador a exponer este tipo de cuestiones, por lo que se inició la fase de exposición del trabajo de las comisiones técnicas y su posterior debate.

3. Asistentes

Nombre	Entidad a la que representa




Nombre	Departamento del Gobierno de Aragón
D ^a . Ana M ^a Fernández Abadía - Excma. Consejera Servicios Sociales y Familia	Dpto. de Servicios Sociales y Familia
D. Pedro Coduras Marcén. Ilmo. Sr. Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo	
D. Federico Abizanda Estabén. Jefe de la Oficina para la inmigración	
D. Ignacio Celaya Pérez - Ilmo. Sr. Director General de Participación Ciudadana	Dpto. de Presidencia
D ^a . Pilar Viartola Pérez	
D. Tomás Gómez de Valenzuela	
D. Xavier Carbonell Casadesús	
D. Diego Chueca Gimeno	

4. Debate por áreas estratégicas

A continuación se expone un extracto del debate generado tras la exposición, por parte de D. Federico Abizanda, de las medidas más destacadas de las tres áreas estratégicas: Acogida, Inclusión y Convivencia.

Los documentos empleados como base para la presentación por parte D. Federico Abizanda pueden consultarse en los anexos de la presente acta.

Con el fin de facilitar la lectura, se han incluido una serie de iconos que indican el tipo de aportación o comentario realizado. Salvo indicación expresa, todas las intervenciones de los asistentes se inician con consultas.

-  Alerta o atención necesaria.
-  Propuesta adicional o comentario que prepara un trabajo futuro.
-  Información aportada adicionalmente como comentario a las aportaciones.

En letra cursiva se refleja la contestación de la mesa, formada por **D. Pedro** Coduras y **D. Federico** Abizanda, a las intervenciones de los asistentes.

Adicionalmente, se entregó a los asistentes un formato de ficha con el fin de que pudieran hacer llegar al equipo redactor cuantas aportaciones adicionales fueran necesarias. Dichos textos no se consideran parte del trabajo concreto del plenario, por lo que no se incluyen en el presente informe.


4.1. ACOGIDA

1.1. ¿Por qué no se han incluido a las entidades sociales en la Mesa Interadministrativa? ¿Qué argumentos se han empleado para tomar la decisión?

1.2. ¿Cual será la misión de la Mesa Interadministrativa? ¿Cómo funcionará?


La Mesa Interadministrativa se constituyó en 2002 a propuesta del Foro de Inmigración como consecuencia de un informe conjunto de CCOO y SOS racismo. Se dedica a analizar casos concretos de MENAS y está integrada por representantes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, Fiscalía de Menores y Policía.

Las propias entidades sociales son las que se retiraron de la Mesa Interadministrativa al ver que era una mesa eminentemente operativa y que las cuestiones generales se derivaban a la Comisión Social o la Comisión Jurídica. Lo hicieron con el fin de mejorar la operatividad y garantizar la confidencialidad de los casos tratados.

 *Se propone crear una Mesa a nivel de todos los Departamentos. Se es consciente de que ya hay una Comisión Interdepartamental, pero a diferencia del foro esta Comisión no está viva. Se quiere revitalizar esta Comisión bajando el perfil (los equipos técnicos en vez de los Directores Generales) y creando una Subcomisión Técnica que pueda abordar cuestiones de planificación. Con esta mirada cabría ampliar la Mesa a las entidades sociales ya que es muy importante la labor de acompañamiento que vienen desempeñando.*

1.3. Se ha citado el objetivo de facilitar la autonomía en referencia a los programas de formación de los tres sectores de actuación prioritaria, pero ¿no falta la formación al colectivo masculino para poder abordar los temas de género e igualdad?


La indicación "sector prioritario" no implica exclusividad por lo que no se descartan este tipo de acciones formativas.


 Se refuerza la necesidad de que el colectivo masculino reciba formación en materia de género.

4.2. INCLUSIÓN

2.1. ¿Cómo queda recogida la puesta en marcha de las medidas en el medio rural? ¿Cómo se refleja en Huesca y Teruel?

El Gobierno de Aragón no dispone de competencias directas para poder actuar en el medio rural, por lo que la única vía posible es a través de entidades colaboradoras, Comarcas y Ayuntamientos. También por esto se constituyó durante el proceso una Comisión Local. Se recuerda que las propuestas vienen limitadas por el marco competencial del Plan que es el del Gobierno de Aragón.

 Se informa de que está apalabrada con la Dirección General de Administración Local, dentro de la Comisión Comarcal de Acción Local, una comisión específica de Inmigración.


 También está prevista una medida de apoyo y asesoramiento a las Comarcas para que elaboren sus propios planes de convivencia. Se recuerda que en muchas medidas hay un indicador de seguimiento de gestión del servicio (SOASI, etc).

Se felicita a todos por el proceso desarrollado.

2.2. ¿Cómo se puede desarrollar una buena formación en prevención de riesgos para los trabajadores que no hablan castellano?

 Existen muchas dificultades para poder llevarla a la práctica. Serían necesarias algunas medidas para ofrecer estos servicios a las empresas.

El Gobierno de Aragón apuesta por el aprendizaje del español como herramienta para la integración, por lo que lo lógico es formar a los inmigrantes para que puedan acceder a los cursos ofertados en lengua española.

 Realmente existe una amplia oferta de formación para adultos (Programa de Español para Extranjeros), pero resulta complicado adaptarla a los horarios e intereses de los distintos colectivos. Probablemente estas medidas deberían acompañarse de otras favorables a la conciliación y la flexibilidad por parte de también de las empresas.

2.3. ¿De qué forma se trata la situación de personas reagrupadas que ya están en España pero que dificultades de inserción en el mercado laboral?

La medida 55 desarrolla esta cuestión. Es cierto que no incluye a los cónyuges masculinos como sector prioritario por la mayor problemática de las mujeres, pero se contempla.

2.4. Respecto a la medida 56: ¿No es una medida de exclusión?

 **Propuesta de redacción alternativa para evitar la contratación irregular: “Favorecer que se contrate a inmigrantes regularizados”**


2.5. ¿Se han planteado medidas para resolver el “limbo” laboral que se da en las zonas rurales respecto a la contratación irregular?

La contratación irregular no es lo mismo, ni tiene las mismas repercusiones que los contratados irregularmente.

Hay que luchar contra los que contratan irregularmente. Atacar el delito y aplicar la legalidad, que es la misión de un gobierno.


2.6. Se solicita una aclaración sobre la redacción de la medida 94, referente al uso de la vivienda.

Son programas muy útiles que se vienen aplicando con gran éxito por parte de los sindicatos.

 *Hay que tener mucho cuidado por la posible lectura que se pueda realizar por los ciudadanos. Se puede mal interpretar fácilmente.*

 *La formulación se puede replantear, pero la medida es necesaria.*

2.7. En referencia a la reagrupación familiar ¿Está prevista alguna medida que acompañe la inserción y contratación laboral?

 *Es posible que se aborde una reforma a nivel estatal con el fin de restringir las reagrupaciones y garantizar el acceso al mercado laboral de los reagrupados.*

2.8. Aportación puntual.

 **Sería necesario incluir la referencia a violencia de género y sexual en el caso de la reagrupación familiar.**

2.9. El Plan va dirigido a toda la población, por lo tanto ¿Hay diferencias entre regulares y no regulares en la aplicación de las medidas?



2.10.  Hay muchas medidas en marcha para la formación en castellano, pero no son específicas para el ámbito laboral.

Se debe trabajar para mejorar la flexibilidad por ambas partes. Se está haciendo un esfuerzo importante en formación por parte del Departamento de Educación, entidades sociales, etc.)

2.11. En referencia a Educación. ¿Qué mejoras se han realizado respecto al Plan anterior?

El esfuerzo realizado con el Plan anterior es importante y se está trabajando en su consolidación. El objetivo básico es conseguir que la escuela se convierta en un lugar de convivencia intercultural.

 *Los logros de la escuela se deberían extender a la familia y al entorno.*

4.3. CONVIVENCIA

3.1.  El 25% de las medidas propuestas en el área de Convivencia dependen del Departamento de Educación, y ya están consensuadas.

 **Sería necesaria la reformulación de tres medidas concretas:**

- **134. Dado que ya se está haciendo en la actualidad.**
- **138. También se desarrolla en la actualidad. No es una novedad.**
- **145. Faltan las propias del Departamento de Educación, como por ejemplo, Rumanía.**

¿Aparece explícitamente la mediación cultural en el ámbito educativo?

En el proceso de elaboración del Plan Integral, las medidas propuestas por los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón se han incluido automáticamente, por lo que no se puede responder a preguntas sobre actuaciones concretas.

Se solicita colaboración para completar o mejorar estas medidas aportadas directamente por otros departamentos.

3.2. ¿Dónde debemos acudir para recibir asesoramiento en temas de ocio y tiempo libre? ¿Existen ayudas para cuando se trata de familia?

Cada departamento del Gobierno de Aragón tiene su presupuesto para cubrir necesidades propias respecto a inmigración.

Teniendo en cuenta esa premisa, el Departamento de Servicios Sociales y Familia presta apoyo y asesoría para casos concretos de tipo transversal (familia, laboral, etc.)

3.4. Convivencia en el ámbito laboral. ¿No existe ahí una laguna? ¿Se han incluido las propuestas que se debatieron sobre mediación?

La convivencia en el ámbito laboral se trata de forma indirecta en la medida 128.



Se constata que no plantean medidas específicas para el ámbito laboral.

5. Valoración del proceso y cierre de la sesión

Con el fin de compartir las opiniones sobre el resultado de proceso, se opta por realizar una valoración global del proceso de forma verbal. Se recogen a continuación las aportaciones de los participantes.

😊 Felicidades por el trabajo, enhorabuena a todos.

😊 Muchas de las medidas propuestas también son aplicables a otros colectivos en exclusión.

😊 Muy buen título.

😊 Ha sido la ocasión de aprender mucho.

👋 El trabajo realizado tiene que servir para que salga algo realista, y que además sepamos vender el concepto de Convivencia intercultural.

😞 Este es el inicio. Vamos a ver cómo se va a formalizar.

😊 Muy interesante.

👋 Necesitaremos continuidad del proceso participativo en el desarrollo del Plan.



Buen documento, ahora se debe visibilizar en la calle.



No nos olvidemos del papel y la importancia de las entidades sociales, y de transmitirlo hacia afuera (ayuntamientos y comarcas), que también tienen mucha responsabilidad.

Con la valoración de los asistentes y con la despedida de **D. Ignacio** Celaya, Director General de Participación Ciudadana, y **D. Pedro** Coduras, Director General de Inmigración y Cooperación al Desarrollo, se cerró el acto.

En su intervención final, **D. Ignacio** Celaya destacó la importancia de los detalles, la convocatoria, el acompañamiento, etc., necesarios para alcanzar el éxito. También se refirió a la complejidad del propio proceso, dado que incluía un marcado componente de transversalidad y de verticalidad (del Gobierno a lo local).

Agradeció, una vez más, a los asistentes su disponibilidad y buena voluntad.

D. Pedro Coduras recordó que el proceso continúa con la tramitación del documento presentado en las Cortes de Aragón y agradeció a los asistentes su participación, dando por finalizada la sesión.

5. Anexos

- 5.1. Presentación de D. Pedro Coduras
- 5.2. Presentación de D. Federico Abizanda